REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°003

FECHA	:	21-01-2021	HORA: 10:30
LUGAR	:	Sala de Reuniones	
CONCEJALES ASISTENTES	:	Julia Pizarro R.	Presidenta(s) del Concejo
		Angélica Pastenes V.	Concejala
		Marisol Lugo N.	Certificado Medico
		Marlene Hurtado M.	Concejala
		Edzon Muraña Q.	Licencia Médica
		Marcos Gaete F.	Concejal
NÓMINA DE INVITADOS	:	Víctor Ceballos C.	Administrador Municipal

TABLA:
1.-Lectura Tabla y Acta anterior.
2.-Informe del alcalde – Cuenta
3.- Correspondencia Recibida/Entregada Ley de Transparencia
4.-Tabla Ordinaria
4.1 Revisión reglamento becas municipales 2021
4.2 Extensión plazo ejecución Proyectos Subvenciones 2020
4.3 Aprobación Plan Comunal Seguridad Publica
5.-Cuenta Representante Concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones
6.-Varios

PUNTO 1 **Lectura Tabla y Acta anterior**

La presidenta del concejo (s). Sra. Julia Pizarro., cede la palabra a Don Jorge Berrios alcalde (s). Quien informa que se envió el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 001 corregida y es aprobada, también se envió el acta de la Sesión Ordinaria N°002 y se aprueba sin observaciones.

PUNTO 2 **Informe del alcalde – Cuenta**

Presidenta del Concejo (s) Sra. Julia Pizarro, cede la palabra a Don Jorge Berrios alcalde (s). Donde Informa lo siguiente:

Informa que se entregó un reconocimiento al Teniente Roberto Paredes como se había acordado en el concejo anterior. Fue en representación de alcalde (s) Don Claudio Loyola y la concejala Sra. Julia Pizarro a entregarle el reconocimiento en la tenencia de Ollague.

Informa que se derivó a los medios de comunicación de la Ciudad de Calama la suspensión del verano Ollaguino. El Sr. Arturo Larraín como asesor comunicacional está entregando la información a diversos medios para que todos estén en conocimiento que no habrá verano Ollaguino este año por la pandemia para evitar contagios en la comuna.

Informa sobre la preparación del municipio por las lluvias estivales, porque de acuerdo a la ONEMI deberían presentarse a finales de enero y hasta febrero de manera bastante intensa. Con la Sra. Patricia Castillo estamos viendo la escuela como albergue provisorio para aquellas personas y pobladores que puedan ser afectadas producto de la lluvia.

SESION ORDINARIA N°003

Informa que la Fundación Cultural realizo la primera compra de víveres. Respecto del proyecto apoyo a los habitantes de Ollague en tiempo de pandemia y se benefician a 28 familias de la comuna por un periodo de cinco meses.

PUNTO 3 Correspondencia Recibida/Entregada Ley de Transparencia

Sra. presidente del concejo (s). Sra. Julia Pizarro cede la palabra a Sr. alcalde (s). Quien hace mención que por reglamento este punto debe estar incluido en todas las tablas e informa que el Encargado de Transparencia, Sr. Manuel Flores Achú, hizo entrega de listado con requerimientos de transparencia en la sesión correspondiente.

PUNTO 4 TABLA ORDINARIA

4.1 Revisión Reglamento Becas Municipales 2021

Presidenta del Concejo (s). Cede la palabra al Sr. alcalde (s). Quien menciona que la Sra. Patricia Castillo informara sobre el reglamento de becas municipales 2021 y fue enviado por correo electrónico a los Sres. concejales.

Sra. Patricia Castillo informa que en febrero del 2019 fue aprobado el reglamento de becas municipales, sin embargo, el año pasado hubo unas modificaciones en los montos de las becas. Hay muchos estudiantes que están solicitando los requisitos, entonces podríamos revisar el reglamento y ver si habrá alguna modificación. Estamos viendo la posibilidad de que puedan enviar vía online la documentación para la postulación, también se podrá entregar por Chilexpress.

Sra. concejala Angélica Pastenes. En el Punto 4 en la documentación, en la letra G, tengo una duda. Pregunta con quien sería el parentesco.

Sra. Patricia Castillo responde que, con funcionarios Municipales, Sres. concejales.

Sra. concejala Angélica Pastenes. En el punto 5 letra A. Efectivamente es necesario cambiarlo, porque hay una extensión del estado de excepción se prorrogo hasta el día 30 de junio, también es posible que la región retroceda, entonces en ese caso los devolverán desde Ascotan, además tampoco podemos permitir que empiece a llegar más gente por la situación a nivel mundial y principalmente regional es que debemos cambiar ese punto 5 en ambos reglamentos.

Sra. Patricia Castillo. Menciona que se debe modificar el monto, porque en el reglamento figura con 30.000 mil pesos, pero en reunión de concejo municipal realizado el 22 de mayo del año 2020, se tomó un acuerdo con el monto corresponde a 35.000 mil pesos para la enseñanza media.

Sra. concejala Angélica Pastenes. Menciona que, en el reglamento de la beca de enseñanza superior, se debe cambiar en el punto 7, perdida del beneficio, dice. Estar recibiendo el beneficio sin asistir a clases y en realidad ninguna ha ido a clases presenciales.

Sra. Patricia Castillo. Menciona que si han asistido a clases virtuales los estudiantes.

Sra. concejala Angélica Pastenes. Menciona que en el reglamento de la beca enseñanza superior, en el punto 2, los requisitos en la letra C. Creo que está bien, porque habla de nota final roja en ninguna asignatura, también en el punto 7, perdida del beneficio, dice Nota inferior a 4.0 en alguna asignatura. Mi propuesta es eliminarlo.

Sra. Patricia Castillo explica que no está como requisito en el reglamento de la beca de enseñanza superior lo que menciona la concejala Angélica Pastenes.

SESION ORDINARIA N°003

Sr. concejal Marcos Gaete. Pregunta si se subirá el monto de las becas municipales.

Sra. concejala Angélica Pastenes. Menciona que nada es suficiente por la situación que se está viviendo, porque yo no sé qué pasara si en algún momento fiscalizan.

Sra. Patricia Castillo explica que en el segundo semestre deben entregar el certificado de notas y demás documentos que acrediten que están estudiando.

Sra. Angélica Pastenes. Menciona que se refiere a que se está entregando el beneficio estando en sus casas.

Sra. Patricia Castillo. Menciona que estuvo averiguando a través de la Junaeb, Ministerio de Educación y no es una complicación por el estado de excepción que hay en chile y como se registra con la plataforma de clases. Los establecimientos tienen que informar para continuar el proceso de gratuidad.

Sr. Concejal Marcos Gaete. Menciona, aunque las clases no son presenciales las Universidades igual están cobrando mensualidad por ese motivo deberíamos subirles los montos a las becas municipales.

Sr. Víctor Ceballos. Menciona que se debe ver el Presupuesto para becas, ver la cantidad de beneficiarios, cuántos son de enseñanza media y cuántos son de enseñanza superior.

Sra. alcalde (s). Menciona que no se podrá tomar un acuerdo para la aprobación del reglamento de las becas municipales, porque se debe antes modificar el reglamento y analizar la posibilidad de aumentar el monto y quedaría como punto para la próxima sesión ordinaria y ser aprobada.

Sra. concejala Marlene Hurtado. Menciona que en el reglamento de becas enseñanza superior, en beneficiarios de la letra B, dice que se les otorga a jóvenes cuyos familiares viven en Ollague o que participan en alguna organización comunitaria de la comuna. En el verano Ollaguino no viene gente de Ollague, porque participan personas que son colombianos y haitianos, por eso me gustaría que el beneficiario cuente con el certificado indígena quechua, también menciona que está de acuerdo con el aumento para las becas municipales.

Sra. Patricia Castillo explica que el presidente de cada organización emite los certificados a sus socios, pero se ha exigido a las organizaciones el listado de socios y eso nos ayuda a verificar que realmente pertenece a la organización comunitaria.

Sra. concejala Marlene Hurtado. Menciona que desde que entre como concejal es uno de los temas que siempre he mencionado, pero lamentablemente debo acatar a la mayoría. El presidente de la organización comunitaria les emite el certificado a estas personas extranjeras.

Pregunta qué pasa cuando tiene un certificado atacameño y menciona que hay estudiantes que tienen beca aquí en Ollague y en San Pedro de Atacama, por eso debería ser las becas municipales para los estudiantes de origen quechua solamente.

Sr. Víctor Ceballos. Menciona que se debe evaluar a los beneficiarios que reciben la beca municipal

Sr. Marcos Gaete menciona que está de acuerdo con la concejala Marlene Hurtado, pero en el tema de la etnia no estoy de acuerdo, porque no podemos negarle la beca, además son personas que han participado en las festividades de la comuna. Estaríamos discriminando, por el hecho de pertenecer a otra etnia.

Sr. Víctor Ceballos. Menciona que el primer requisito para la beca municipal es haber estudiado en la escuela de la comuna.

SESION ORDINARIA N°003

Sra. concejala Angélica Pastenes. Menciona que hay que reconocer el egoísmo en la Comunidad quechua de Ollague, porque hay Ollaguinos que el carnet lo demuestra y sin embargo les dicen que no, lo digo como ejemplo. Todas las directivas desconocen la calidad de indígena quechua y descendientes Ollaguinos, porque son gente joven, por eso yo creo que restringirlo no me parece, porque va terminar desapareciendo la beca. Se debe dar posibilidades a la gente humilde que logran ser profesionales con la beca municipal, porque producto de la beca es el primer profesional de la familia.

Sra. concejala Marlene Hurtado. Yo no creo que se extinga la beca, porque ha subido la cantidad de beneficiarios. Hay profesionales que estudiaron con la beca municipal.

Sr. alcalde (s) Menciona que mientras más amplio sea es mejor, porque se benefician los estudiantes que no son de origen quechua y gracias a la beca municipal pueden estudiar.

Sra. Patricia Castillo explica que se da el beneficio si cumple con los requisitos, porque si tienen otra beca no pueden postular.

Sra. concejala Marlene Hurtado. Menciona que los mapuches reciben beca con solo tener el apellido de origen mapuche. Con respecto a la beca municipal quiero mencionar que, si hay más beneficiarios mejor, pero que sean de la etnia quechua.

Sr. concejal Marcos Gaete. Menciona que hay muchos estudiantes que gracias a la beca municipal estudiaron y son profesionales, también menciona que hay oportunidades para entrar a la minera, pero, como no tienen el certificado de la comunidad quechua no pueden hacerlo, porque solicitan ese certificado como requisito para ingresar.

Sr. alcalde (s). Menciona que esta iniciativa de administración y del concejo se aporta para el desarrollo del país y una mejor sociedad hay que pensarlo desde ese punto de vista. Yo propongo para la próxima sesión se apruebe el monto para la beca municipal.

Sra. concejala Angélica Pastenes de esta manera no se vulnera el principio de igualdad de la constitución, porque todos los seres humanos tenemos los mismos derechos.

Sra. Patricia Castillo. Estamos viendo la beca enseñanza superior y la beca enseñanza media son los mismos puntos solo se debe cambiar el monto a 35.000 como se había modificado el año pasado

Sra. Angélica Pastenes. Menciona que en el decreto de la beca de enseñanza superior falta la letra E en requisitos.

Sr. alcalde (s). Menciona que se debe modificar el punto 5 en la letra A.

4.2 Extensión Plazo Ejecución Proyectos Subvenciones 2020

Presidenta del concejo (s). Cede la palabra al Administrador Municipal quien explica lo siguiente:

Se consulta al asesor jurídico. Quien responde al respecto por correo electrónico

1.-De acuerdo a lo dispuesto en la ordenanza sobre subvenciones municipales. Publicada en el diario oficial con fecha 13 de abril del 2019, vigente hasta la fecha, en su artículo 16 dispone, los gastos con cargo a la subvención ordinaria deberán realizarse a partir de la fecha de su otorgamiento y dentro del año calendario correspondiente, por consiguiente, no se aceptarán gastos efectuados antes de la fecha de otorgamiento, ni después del 31 de diciembre del año respectivo.

SESION ORDINARIA N°003

2.- Encontrándonos en el ámbito público regido por el principio de la legalidad y no de la autonomía de la voluntad, existiendo en este caso una norma expresa que lo prohíbe, aun a pretexto de la pandemia no se puede acceder a lo solicitado. Distinto serio si la norma no fuera taxativa y pudiera interpretarse aplicándose lo señalado por la Contraloría General de la República, en el sentido que, existiendo estado de excepción constitucional, rige el principio de fuerza mayor.

3.- Debieran las Organizaciones solicitar un pronunciamiento a la contraloría Regional

Sra. concejala Angélica Pastenes. Menciona que la Municipalidad se atrasó en la entrega del cheque a las organizaciones comunitarias, además menciona que no se podría entregar la subvención correspondiente al año 2021 si no rinde la subvención correspondiente al año 2020. Pregunta a la Sra. Patricia Castillo si puede ayudar a las organizaciones comunitarias hacer el trámite para la Contraloría.

Sra. Patricia Castillo responde que si puede ayudar a las organizaciones comunitarias hacer el escrito para la contraloría.

Sra. Patricia Castillo. Menciona que todas las organizaciones comunitarias rindieron la subvención correspondiente al año 2020 y las únicas tres organizaciones que no han rendido fueron las que actualmente están solicitando prorroga.

Sra. concejala Marlene Hurtado. Menciona que la llamaron por teléfono una organización comunitaria y le comunican que ellos deben devolver el dinero de la subvención.

Sra. Patricia Castillo. Menciona que la organización comunitaria llaqta masi hizo devolución del dinero por la compra de una olla, porque no estaba contemplado en su proyecto de postulación.

Sra. Patricia Castillo. Menciona que hay un error en el registro civil en la inscripción de las Directivas de las organizaciones comunitarias por ejemplo la Organización korastata y así paso con varias organizaciones.

Sr. alcalde (s). Menciona que el paso a seguir seria que el presidente de cada organización comunitaria hiciera una consulta a Contraloría para revisar el tema y debiera ser notificado después a las organizaciones que están pidiendo la prórroga.

Sra. concejala Angélica Pastenes. Pregunta en el reglamento de subvenciones cuando se debiera presentar los proyectos para el año 2021.-

Sra. Patricia Castillo responde que hasta octubre del año 2020 se debió presentar los proyectos de las organizaciones comunitarias para la subvención del año 2021

Sra. concejala Marlene Hurtado Pregunta si las demás organizaciones comunitarias pueden consultar a contraloría.

Sra. concejala Angélica Pastenes. Menciona que la contraloría aplica el dictamen para todas las organizaciones.

Sra. Patricia Castillo. Informa que se están haciendo las observaciones de las rendiciones de las organizaciones comunitarias para cumplir con el reglamento

Sr. alcalde (s). Pregunta si se debe aprobar en concejo municipal el reglamento, también menciona que las subvenciones municipales deben cumplir con un fin complementario a la municipalidad.

Sra. Patricia Castillo. Informa que se les pidió a las organizaciones complementar las rendiciones y las direcciones en el caso de las compras físicas, donde estarán los implementos que compraron.

SESION ORDINARIA N°003

Sr. alcalde(s). Menciona que con la modificación de la Ley 19.418 solicita las directivas, las direcciones de las sedes y en el caso que no tuviera se debe colocar la dirección del presidente o secretario de la agrupación para que se pueda fiscalizar los implementos que se han comprado para la agrupación.

Sra. concejala Angelica Pastenes con respecto a la sede yo hice la consulta a la contraloría en el año 2016 por organizaciones comunitarias que se estaban formando en la ciudad de Calama, viajan con los libros para armar las organizaciones, pero la contraloría logro detectarlo y algunas no tuvieron la continuidad. -

4.3 Aprobación Plan Comunal Seguridad Pública

Presidenta del concejo (s). Cede la palabra a Sr. alcalde (s). Quien explica lo siguiente:

Sr. alcalde (s) cede la palabra al Administrador Municipal Sr. Víctor Ceballos para informar sobre el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Sr. Víctor Caballos informa que se envió por correo electrónico el Plan Comunal de Seguridad Pública y se basó en la realidad de la comuna de Ollague. Revisamos los 7 ámbitos y con respecto a las observaciones de la concejala Angélica Pastenes se corrigieron.

Sra. concejala Angélica Pastenes. Menciona que no vio mayores cambios, pero si sacaron la palabra Temuco y la carta Gantt ya no está en blanco, pero yo había solicitado que el plan este en base a la realidad de la comuna.

Sr. alcalde (s). Menciona que hay un formato que es obligatorio de cumplir para Plan Comunal seguridad Publica.

Sra. concejala Angélica Pastenes. Menciona que en la página 3 no aparecen los integrantes del Concejo y pregunta quienes son, porque no aparece en el Plan.

Sr. Víctor Ceballos. Menciona que hay que nombrar a los integrantes del Concejo, también menciona que no hay convenios, pero se empezara a realizar convenios para aplicar el Plan de Seguridad Pública y se debe empezar a trabajar en el Plan.

Sra. concejala Angélica Pastenes. Menciona que este diagnóstico lo hizo el concejo, ahora lo estamos actualizando, porque se hace en forma anual y se realizó en diciembre del 2020, entonces yo quiero preguntarles a los representantes del concejo si participaron en ese diagnostico

Sr. alcalde (s). Menciona que se debe nombrar a los dos concejales como representantes para empezar a realizar las respectivas reuniones. Se vienen las elecciones, entonces no sabemos si van a seguir estando los mismos representantes. Es un hecho que el alcalde titular no estará para el próximo periodo.

Sra. concejala Angelica Pastenes. Menciona en este minuto tenemos un alcalde titular y tenemos concejales titulares nombrados, por lo tanto, debieran aparecer con sus respectivos correos y después se podrá cambiar y nombrar a otros representantes, pero si tenemos en este momento.

Sr. concejal Marcos Gaete. Menciona que es una de las tantas cosas que dejamos pasar, tanto como los concejales y los funcionarios que trabajan en la municipalidad. Durante estos cuatro años no se hizo nada.

SESION ORDINARIA N°003

Sr. alcalde (s). Menciona que se debe aprobar el Plan y nombrar a los representantes para que empiece a funcionar

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

ACUERDO N°011/2021

Por unanimidad de los Sres. concejales presentes Gaete, Hurtado, Pizarro y la abstención de la concejala Pastenes

Se aprueba Plan Comunal Seguridad Publica 2021-2024

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Gaete, Hurtado y Pizarro. –

Sr. concejal Marcos Gaete. Menciona que para elegir a un representante debemos estar todos los concejales presentes y que podamos participar todos.

Sra. presidenta (s). Pregunta si lo dejan para la próxima sesión ordinaria.

Sr. alcalde (s). Menciona que se debería elegir esta reunión a los representantes, porque si queremos que funcione el plan se debe realizar una reunión mensual y ya no tenemos otra reunión de concejo para el mes de enero programada. Yo creo que se debe tomar el acuerdo y comenzar hacer el llamado y citar a varios representantes de las entidades públicas en ese concejo y presentar el plan para los 4 años y de acuerdo a los diversos diagnósticos que tienen estas entidades y el municipio para empezar a trabajar con ello.

Sra. concejala Angélica Pastenes. Menciona que deben estar todos los concejales para elegir un representante.

Sra. concejala Marlene Hurtado. Menciona que ella ya estuvo como representante, pero si van a trabajar todos los concejales. Yo también lo voy hacer.

Sra. presidenta (s). Menciona que ella ya estuvo como representante y que ahora no puede volver nuevamente hacer la representante.

Sra. concejala Angélica Pastenes. Menciona que el municipio debe citar a todos los representantes de las entidades públicas y no solo se trata de nombrar a los concejales como representantes.

Sra. concejala Marlene Hurtado. Menciona que se debe citar a los representantes de carabineros, PDI, Aduana y trabajar todos.

Sra. concejala Angélica Pastenes. Menciona que no participara en el Concejo del Plan Comunal de seguridad Pública por dos razones. La Primera es el tema del trabajo y la segunda no voy a seguir como concejal. Mi propuesta es que se mantengan los dos concejales que están como representantes por el momento y ya después el nuevo concejo nombrara a otros representantes.

Sra. concejala Marlene Hurtado. Menciona que ella no seguirá como representante, porque igual trabaja y requiere de su tiempo.

Sr. alcalde (s). Propone que para el próximo concejo se nombren a los representantes para empezar a trabajar en el Plan Comunal de seguridad Pública y se tomara el acuerdo respectivo. –

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°003

PUNTO 5 **Cuenta Representante Concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones**

Sra. presidente del concejo (s) Julia Pizarro, cede la palabra a la concejala Sra. Marlene Hurtado. Quien menciona que no se ha realizado reuniones.

Sin trabajo de comisiones.

VARIOS SALA

Sr. alcalde (s) informa sobre el nuevo Subprefecto de Fronteras que es el teniente coronel Rodrigo A. Cortes e informa que el nuevo prefecto de Calama es el coronel Francisco Espinoza y el nuevo jefe de zona general es el Sr. Gonzalo Castro.

Informa que el profesional Ramón Corbalán hará una presentación respecto a un tema muy importante para la comunidad.

Sr. Ramón Corbalán informa que con fecha 20 de enero del presente año. Se nos realizó una propuesta a través de distintas gestiones que hemos realizado con la Municipalidad y el Servicio Nacional de turismo de Antofagasta de realizar unas letras volumétricas en la comuna de Ollague. Estas letras se refieren a las letras de la comuna y esto se enmarca en el programa del FNDR que está realizando el Sernatur de Antofagasta y esta denominado Plan de turismo sustentable con fecha 2019 y 2022 dentro de este mismo programa se está realizando varias actividades a nivel regional en todas las comunas. Nosotros fuimos seleccionados dentro de las comunas para la realización de las letras volumétricas. Estos dineros son ejecutados a través de una consultora I-O y la misma consultora está ejecutando otros programas. Como por ejemplo la que nos adjudicamos como municipalidad, por un monto de $ 10.000.000 millones de pesos. Harán capacitaciones que se realizarán la próxima semana y la creación de la página web por dos años. Las dimensiones de las letras son de 1, 5 mts de altura y un ancho de profundidad de 0,25 mts. Nos da aproximadamente 12 metros de largo para el volumen de las letras de la comuna. El Plazo que nos da Sernatur es hasta el 26 de febrero del presente año.

Muestra unas letras de otras municipalidades como propuesta

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°003

Saber si están de acuerdo en realizar estas letras volumétricas en la comuna. Tengo algunas propuestas de ubicaciones y diseños para las letras. Hacer la consulta ciudadana a través de la plataforma internet

Muestra propuestas de Ubicación en la comuna

SESION ORDINARIA N°003

Sra. concejala Angélica Pastenes. Menciona que sería saturar mucho el quirquincho y me gustaría en la plaza de acceso.

Sr. alcalde (s). Menciona que en primer lugar la ubicación para las letras volumétricas es en la plaza de acceso, segunda opción iglesia, la tercera opción es el quirquincho y la cuarta opción sería al lado del cóndor. -

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

ACUERDO N°012/2021

Por unanimidad de los Sres. concejales presentes y el voto de aprobación de la presidenta (s) del concejo

Se aprueba realizar letras volumétricas para la comuna de Ollague. -

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Gaete, Hurtado y Pizarro. –

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°003

VARIOS

Concejala Angélica Pastenes: Pregunta si se envió el informativo del llamado a concurso público.

Sr. Víctor Ceballos responde que aún no se ha realizado el llamado a concurso público.

Concejala Marlene Hurtado: *Pregunta por la bajada de los funcionarios de servicio de salud y pregunta si hay un vehículo del servicio de salud, también menciona que a ellos se les subió el sueldo y pregunta si se les dará un bono.*

Sr. Víctor Ceballos responde que no hay un vehículo de servicio de salud y se menciona que se coordina su subida de los funcionarios de salud, también informa que los funcionarios de salud están con una remuneración de 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Sra. concejala Marlene Hurtado pregunta quien está reemplazando a Bernarditha Hernández, ya que ella está con licencia médica.

Sr. Víctor Ceballos responde que se turnan los paramédicos, por lo tanto, no es necesario contratar otra persona. -

Concejal Marcos Gaete: *Pregunta por el mejoramiento del camino*

Sr. alcalde (s). Responde que la última información que tuvieron de parte del Director de Vialidad Don José Gallegos manifestó que a partir del día 15 de enero se podría estar interviniendo el camino en los sectores que tienen mayor daño. Solicitamos mayor señalización para que los conductores vieran los trazos que están bastante malos y se ha realizado, porque hay mayor señalización.

Concejal Marcos Gaete explica a la Sra. Patricia Castillo hay algunos estudiantes que estudiaron con la beca municipal y necesitan un certificado de la comunidad quechua para poder postular a la minera. Pregunta si se puede hacer algo al respecto como Departamento social intervenir y que puedan incluir a los estudiantes a la minera.

Sra. Patricia Castillo responde que ella no puede entregar ningún documento, porque ese certificado lo entrega la comunidad quechua de Ollague

Sr. alcalde (s). Menciona que las organizaciones comunitarias son autónomas y la municipalidad no tiene ninguna injerencia con su funcionamiento interno, pero podríamos tratar de conversar y saber porque no quieren emitir el certificado.

Concejala Julia Pizarro: *Consulta por las cámaras que se deben instalar en el garaje*

Sr. alcalde (s). Responde que el funcionario Ismael Varas le entregara las formalidades técnicas para poder adquirirlas y una vez que me lo presente yo lo voy a estudiar para definir si es que se llama a una licitación pública, también está la opción de que una empresa externa lo pueda realizar todo y si no Ismael Varas en su calidad de Ingeniero Informático comprar los materiales y que él lo pueda realizar. Veremos cuál es la capacidad técnica que tenemos para realizarlo nosotros y si no tenemos la capacidad se realizara una licitación pública, además menciona que le encargo que viera el tema de la instalación de los pararrayos.

Concejala Julia Pizarro. Pregunta cuantas personas se inscribieron por problemas con los pozos sépticos y pregunta por las personas que no están conectadas al alcantarillado se hará un estudio

Sr. alcalde (s). responde que a través de la junta de vecinos se realizó un listado con las personas que tienen problemas con sus pozos, también informa que se aumentó la capacidad del camión que vendrá y se hará una licitación pública para que venga tres veces a la comuna y la primera será a finales de enero, la segunda a mitad de año y la tercera vez será a fin de año con eso esperamos

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°003

dar una solución a los pobladores de la comuna, también Informa que solicito un informe al funcionario Alexis donde debe informar sobre las tapas de cámaras en mal estado de los pobladores.

Sra. Patricia Castillo informa que se adjudicó un proyecto llamado habilitación de espacios públicos y crianza son recursos del Ministerio del Desarrollo Social.

CIERRE DE SESIÓN : 13:44 hrs.

FIRMAN EN CONFORMIDAD:

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENTE CONCEJO MUNIC. OLLAGÜE

JULIA PIZARRO ROJAS

Presidenta del Concejo (s)

REPUBLICA DE CHILE SECRETARIO EJECUTIVO CONCEJO MUNIC. OLLAGÜE

Patricia Castillo Salva

Secretaria Ejecutiva (s)